



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-015-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **DIEZ HORAS DEL DÍA 13 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO** SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE SOCONUSCO N° 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-015-2024**, INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. CHRISTIAN MARCEL GARCÍA LIMÓN**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN; **LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-015-2024**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V, 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

RESULTANDO

PRIMERO. - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.** --

SEGUNDO.- ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO **SESVER/DA/SRF/1479/2024** DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2024, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2024, PROCESO 20201, PARTIDA 34701.**-----

ASÍ COMO EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) **SSE/D-0197/2024**, DE FECHA **25 DE ENERO DEL 2024**, EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) **211110030010000/000152CG/2024**, DE FECHA **01 DE FEBRERO DEL 2024**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.-----

TERCERO.- QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 35, 51 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

CUARTO.- QUE LA **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-015-2024, SE PUBLICÓ EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2024,** EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> LOS DÍAS **19, 22 y 23 DE ABRIL DEL 2024,** Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. -----

SEXTO.- QUE CON FECHA **26 DE ABRIL DEL 2024, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES,** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS **PUNTOS 6.1, 6.2, 6.2.1, 6.2.2, 6.3 y 6.4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN.-----



[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]



SÉPTIMO.- QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL 06 DE MAYO DEL 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y A LOS PUNTOS **8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7 y 8.8** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

OCTAVO.- QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENÍA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE: **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA LA PROPUESTA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO, EL LICITANTE **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, CUMPLIÓ DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.1 Y 7.2 DE LAS BASES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, CUYA PROPOSICIÓN TÉCNICA FUE ACEPTADA, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-015-2024**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72 PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77 BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 4º, 10 SEGUNDO PÁRRAFO, 1, 3, 38, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1º DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS,



(Handwritten signatures and marks on the right margin)



186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 28, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; Y 56 DEL DECRETO NÚMERO 713 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 516 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023.-----

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBEN SER INTEGRALES CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LA OFERTA ECONÓMICA, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTA LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

III.-QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO OFERTADO SE SUJETA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.3** DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO (872)**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

IV.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, EL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN COMO ÁREA REQUERENTE Y USUARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:-----



Handwritten blue ink annotations, including a large circle around the name 'C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN' and several arrows pointing to different parts of the text.



INICIA TRANSCRIPCIÓN

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diecisiete horas del día siete de mayo del año dos mil veinticuatro y con fundamento en los artículos 35 y 43 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en las instalaciones que ocupa el Departamento de Almacenaje y Distribución de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de ésta Ciudad. **EL ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE**, Jefe del Departamento de Almacenaje y Distribución, Servidor Público de Servicios de Salud de Veracruz, para analizar y acordar el Dictamen Técnico de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"** y después de haber analizado las propuestas técnicas presentadas por los proveedores, se realiza el siguiente: -----

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha 22 de abril del presente año, se recibió el oficio número **SESVER/DA/SRM/2293/2024**, mediante el cual la Subdirección de Recursos Materiales realiza la invitación para asistir a los actos de Junta de Aclaraciones, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, CARGA Y DESCARGA"**. -----

Con fecha seis de mayo del año dos mil veinticuatro, se llevó acabo la Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas a las diez horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz. Así mismo, concluido dicho acto, se turnaron a este Departamento los documentos no. 22 al 38 de la propuesta técnica, a efecto de realizar la Evaluación Cualitativa y emitir el Dictamen Técnico correspondiente, del siguiente licitante: -----

N°	NOMBRE DEL PROVEEDOR
1	C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN





En cumplimiento al artículo 43 fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar la revisión técnica de la documentación de los **documentos no. 22 al 38** de la propuesta técnica turnados por la Comisión de Licitación presentada por el proveedor participante, determinando lo siguiente: -----

1.- C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN. -----

Propuesta Técnica Presentada: 1 (una). -----

Renglones presentados: del 1 al 4 de la ficha técnica, que dan el servicio a los 872 (Ochocientos setenta y dos) renglones establecidos. -----

Renglones de la ficha técnica aceptados: 4 (cuatro). -----

Número de renglones de la ficha técnica aceptados: del 1 al 4. -----

Renglones de la ficha técnica no aceptados: 0 (cero). -----

La propuesta correspondiente a los 4 renglones presentados mismos que dan el servicio a los 872 renglones establecidos, es aceptada por parte de esta Comisión Técnica, en virtud de que el proveedor oferta todos los renglones con las características técnicas y documentación solicitada en apego al anexo técnico correspondiente y especificaciones de cada una de ellas, así mismo las unidades vehiculares cumplen con todos los requisitos solicitados, toda esta información debidamente integrada en su propuesta a satisfacción de esta comisión. -----

Se emite el presente dictamen a las dieciocho horas del mismo día de su inicio, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando al margen y al calce para su debida constancia los que en el intervinieron. -----

ING. JUAN JAVIER MONTERO ANDRADE
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

[Handwritten signature and initials in blue ink]





IV.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, **EL ÁREA REQUIRENTE Y USUARIA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SESVER/DA/SRM/DAYD/586/2024** DE FECHA 07 DE MAYO DEL 2024, INFORMÓ QUE DEBERÁ CONSIDERAR COMO MÍNIMO UN SERVICIO POR CADA UNIDAD APLICATIVA, TOMANDO EN CUENTA QUE DURANTE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN PODRÁN SOLICITARSE FLETES ADICIONALES DE ACUERDO ALAS NECESIDADES, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SESVER/DA/SRF/1479/2024, POR LO QUE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DEL LICITANTE PARTICIPANTE **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, CUYOS RENGLONES OFERTADOS CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD.-----

V.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LOS RENGLONES OFERTADOS POR EL LICITANTE PARTICIPANTE **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, FUERON ACEPTADOS POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

VI.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV, 44,48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTE Y USUARIA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES





DE LICITACIÓN, RESPECTO QUE LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO (872)**, ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. -----

SEGUNDO.- AL SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

1.-**LICITANTE: C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN LA FICHA TÉCNICA Y EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO (872)**, POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SU PROPOSICIÓN. -----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

1.-**LICITANTE: C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, CUMPLE TÉCNICAMENTE CON SU PROPOSICIÓN Y CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, EN LA FICHA TÉCNICA Y EL ANEXO TÉCNICO Y SU PROPUESTA ECONÓMICA **POR EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO (872)**, POR UN SUBTOTAL DE **\$7,905,820.00** (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$1,264,931.20** (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$9,170,751.20** (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.), MISMO QUE NO REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE **ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADO**.-----



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number '7'.



TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-015-2024**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III Y IV DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN CONFORME AL MONTO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN	\$7,905,820.00	\$1,264,931.20	\$9,170,751.20

TOTAL DE RENGLONES ADJUDICADOS: 872 (OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS) QUE INTEGRAN EL SERVICIO.

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE Y USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, **YA QUE NO EXCEDIÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**-----

POR TRATARSE DE UN **CONTRATO ABIERTO** SE CUENTA CON UN IMPORTE MÍNIMO DE **\$9,170,751.20** (NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO DE **\$25,500,000.00** (VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LA DISPONIBILIDAD AUTORIZADA PARA EL TOTAL DE LOS RENGLONES QUE INTEGRAN EL SERVICIO (872), DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON SEGUNDA NI TERCERA MEJOR OPCIÓN.**-----

CUARTO. - COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 51 Y 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO** EL RESULTADO DEL PRESENTE FALLO AL LICITANTE: **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIÁN**, PARA QUE COMPAREZCA A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN **A MÁS TARDAR EL 15 DE MAYO DEL 2024**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL.-----





AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PUNTO 12.5 DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EL LICITANTE **C. PORFIRIO ASPIAZU FABIAN** DEBERÁ PROPORCIONAR **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES** EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SEFIPLAN**, AMBOS DOCUMENTOS DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO 30(TREINTA) DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDAS.-----

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE PARTICIPÓ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADO DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO Y LA PRESENTE ACTA ESTARÁN DISPONIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. ----



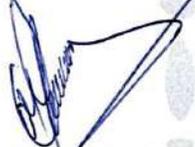


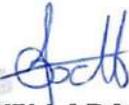
ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-015-2024**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **ONCE HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.**-----

POR SERVICIOS DE SALUD


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES


M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


**LIC. CHRISTIAN MARCEL GARCÍA
LIMÓN**
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN


LIC. ELSA MARIA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-103T00000-015-2024**, RELATIVA A LA **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

*****FIN DEL ACTA*****



